



PARO REGISTRADO - JUNIO 2017

Como siempre en junio, el paro se reduce por razones estacionales

Más temporales y precarios que nunca

En el mes de junio el **paro registrado en los Servicios Públicos de Empleo se ha reducido en 98.317 personas**. Hay que tener en cuenta que junio es uno de los mejores meses del año para el empleo, de modo que **siempre se reduce el paro en este mes debido a factores estacionales**, esencialmente por las contrataciones relacionadas con el sector del turismo y las temporadas vacacionales. En esta ocasión, siendo una cifra destacable, hay que hacer notar que **es el descenso más reducido de los últimos seis años, con excepción del registrado en 2015**.

El paro registrado ha caído en ambos sexos (54.943 hombres y 43.374 mujeres), en los tres mayores sectores (sobre todo en servicios, donde cae en 75.101 personas; crece en la agricultura, en 7.249 personas), y en todas las Comunidades Autónomas. El número total de parados registrados se sitúa en 3.362.811 personas. **Es la cifra más baja desde enero de 2009**.

Siempre es una buena noticia que el empleo aumente (la afiliación ha aumentado en 87.692 cotizantes) **y que se reduzca el paro**. Es, por otro lado, lo que se espera en una economía que crece a un ritmo del 3%, como actualmente la española. **España sigue teniendo una crisis de empleo**, con una tasa de paro que es la segunda más alta de toda la Unión Europea (18,7%), tras Grecia. **Una crisis que no solo es de cantidad, sino también de calidad del empleo**.

Porque los datos del mes de junio también han vuelto a poner de relieve que **las empresas españolas están obsesionadas con hacer solo contratos temporales**. A pesar de que llevamos tres años con crecimiento del PIB y que sus beneficios ya han superado los que tenían antes de la crisis, no están aumentando sus plantillas de manera estable. **Abusan de la contratación temporal como no se hace en ningún país de Europa, la mayoría de las veces en clara situación de fraude**.

En el mes de junio se ha alcanzado la cifra récord de contratación temporal en un mes: 1.923.058 contratos. Nunca se han hecho tantos en un mes. Lamentablemente, los indefinidos no aumentan igual. Por eso **el porcentaje de indefinidos sobre el total de contratación es tan solo del 8%**. Además, **cuatro de cada diez contratos indefinidos es a tiempo parcial, y uno de cada tres temporales**. En esta situación, no es exagerado decir que **no se está creando empleo, sino subempleo o "infraempleo"**.

Además, **las prestaciones por desempleo continúan bajo mínimos**. La **tasa de cobertura en el mes de mayo** (los datos se publican con un mes de retraso respecto de los de paro registrado) **es del 54%**, 27 puntos porcentuales menos que en enero de 2010, cuando alcanzó su nivel máximo. Es decir, que **poco más de la mitad de las personas desempleadas registradas en los Servicios Públicos de Empleo reciben alguna prestación, mayoritariamente de carácter asistencial** (el 61% es de este tipo, frente a solo un 39% contributiva).

La creciente precariedad del empleo y el bajísimo nivel de protección social existente provocan que, a pesar de que estén creciendo la actividad económica y los beneficios de las empresas, **las condiciones laborales y de vida de los trabajadores y trabajadoras no estén mejorando**. **Se reduce el paro, sí, pero no la pobreza y las desigualdades**. **Crece el PIB, pero no las expectativas laborales y de vida de la mayoría de la población**.

Por todo ello, es preciso cambiar nuestro modelo laboral para que se cree fundamentalmente empleo estable. Para eso:

- **Hay que derogar las últimas reformas laborales, y en especial la de 2012, que han reducido de manera drástica los derechos de los trabajadores y trabajadoras**, han incrementado la precariedad laboral en todas sus facetas y han desequilibrado la negociación colectiva, otorgando un poder desmesurado a las empresas. En



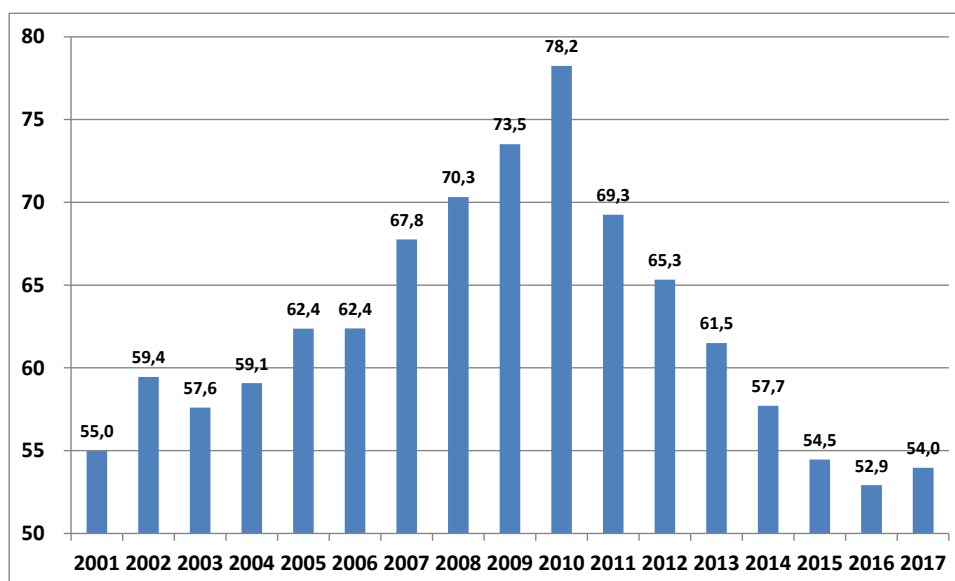
definitiva han instaurado un modelo laboral incompatible con el progreso, basado únicamente en la continua rebaja de costes laborales.

- **Es necesario que la inspección de trabajo extreme la vigilancia sobre las condiciones de contratación y trabajo para evitar el fraude y la explotación laboral, y de manera muy especial sobre las jornadas laborales.** Porque la precariedad laboral existente tiene su causa en el **abuso reiterado de las empresas**, que se aprovechan de una legislación laboral muy permisiva y de unas sanciones muy reducidas, que no suponen desincentivo a estas conductas fraudulentas.
- **Es imprescindible reforzar el sistema de prestaciones por desempleo**, con el objetivo de recuperar un nivel de cobertura de las prestaciones por desempleo digno, **e incorporando simultáneamente una prestación de ingresos mínimos** para garantizar un suelo de rentas de subsistencia, tal y como hemos planteado UGT y CCOO.
- **Y hay que reformar también el sistema de políticas activas de empleo**, eliminando la mayoría de las subvenciones y bonificaciones a la contratación, ineficaces y costosas, y construyendo un nuevo **modelo que ponga el acento en la formación, la orientación y la intermediación laborales.**

En este sentido, resulta lamentable que los Presupuestos Generales del Estado para 2017 hayan recortado el gasto en empleo un 3,9%, un descenso que se acumula a los de años anteriores y acumula una **pérdida de recursos para estas políticas del 38% entre 2010 y 2017**. En suma, unos Presupuestos que profundizan en la desprotección de las personas, debilitan el papel de los servicios públicos de empleo y olvidan la necesidad de mejorar la empleabilidad e inserción de las personas en desempleo.

Desde UGT apostamos por impulsar un **Plan de Choque por el Empleo**, que incluya todas esas medidas, con el objetivo de **impulsar la creación de empleo de calidad, estable y con derechos. Porque es la única vía para garantizar un crecimiento económico sostenible, inclusivo y generador de más riqueza y bienestar para todas y todos.**

**Tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo
Meses de mayo de cada año**



Fuente: SPEE. MEYSS